

SEPTIEMBRE - 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO.

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)
3. Comportamiento del gasto histórico
4. Estudio de la oferta
5. Estudio del mercado
6. Conclusiones.

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

Sector primario	El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
Sector secundario	El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
Sector terciario	El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar REALIZAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO, se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

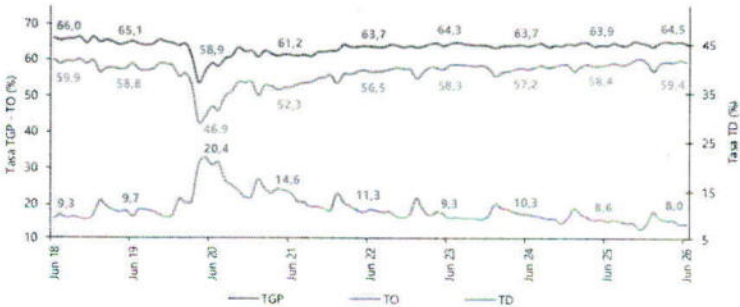
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENEMIENTO	72100000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	72102100 CONTROL DE PLAGAS	72102103 SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENEMIENTO	72100000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	72102100 CONTROL DE PLAGAS	72102104 CONTROL ESTRUCTURAL DE PLAGAS
72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENEMIENTO	72100000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	72102100 CONTROL DE PLAGAS	72102106 CONTROL DE ROEDORES

ASPECTOS ECONOMICOS

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



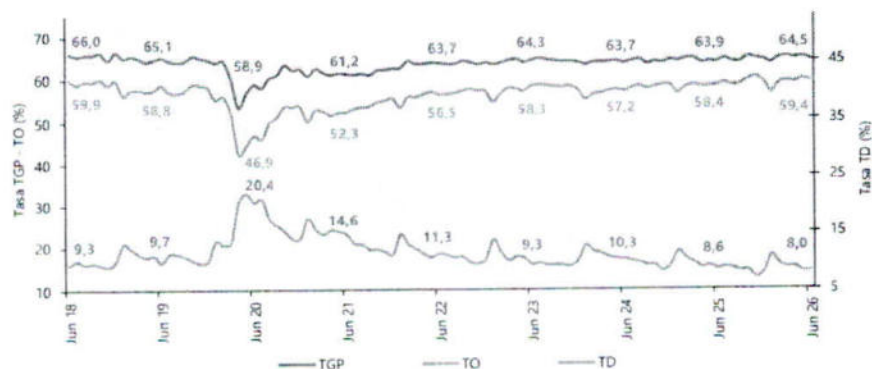
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



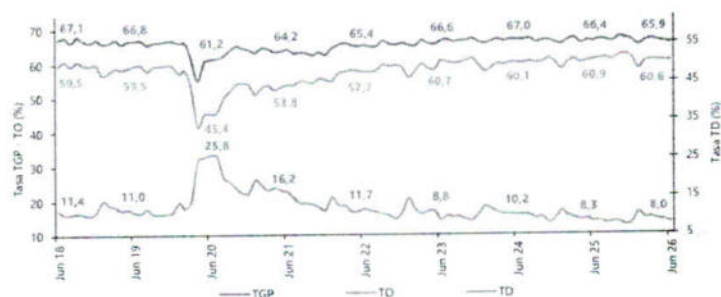
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



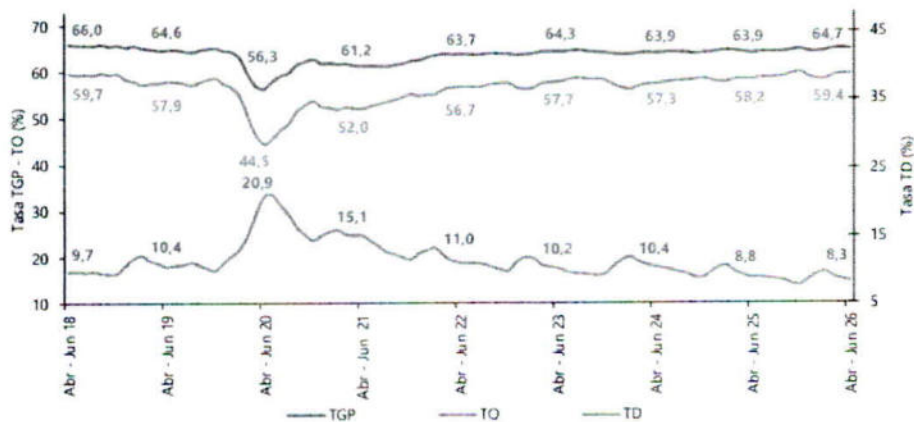
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



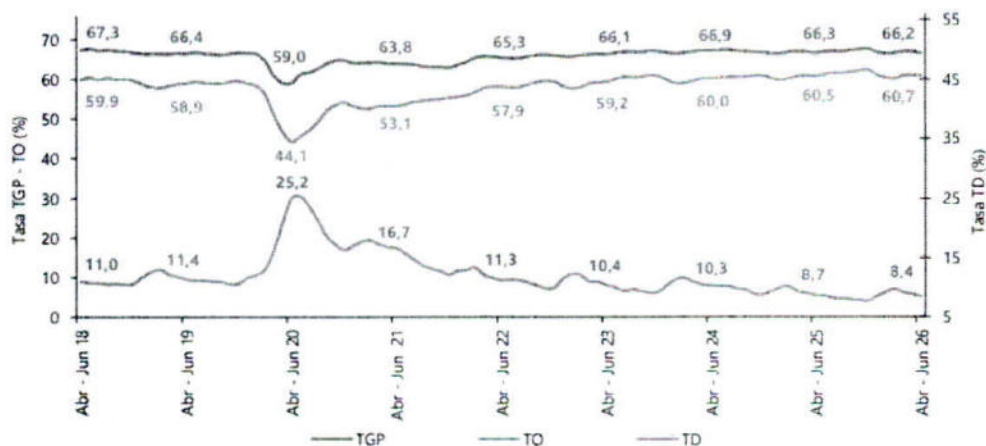
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Junio 2025	Junio 2026	Total nacional		
			Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alimentación y servicios de comida	1.716	2.017	8,4	299	1,2
Construcción	1.632	1.678	6,9	46	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,8	145	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.858	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.905	7,5	54	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,4
Actividades financieras y del seguro	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,8	20	0,1
Actividades inmobiliarias	304	301	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.105	14,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.375	3.281	11,4	-48	-0,2
Industria y manufacturas	2.705	2.664	10,9	-75	-0,5

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales
¹ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos¹ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

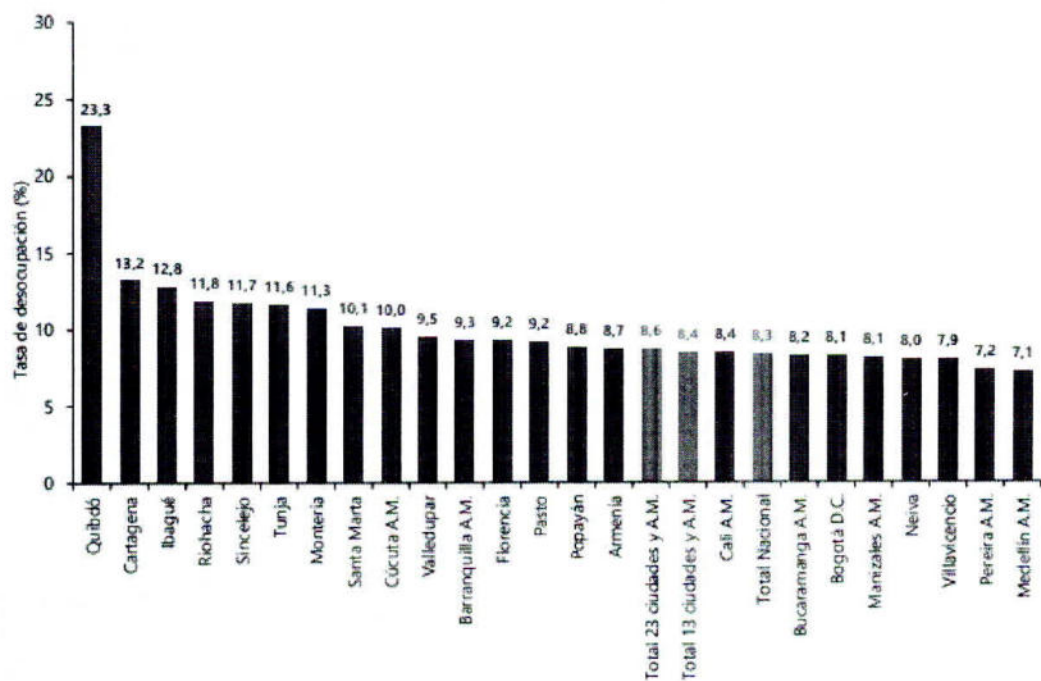
Posición ocupacional	Junio 2025	Junio 2026	Total nacional		
			Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.682	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes de junio 2026
Total nacional

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

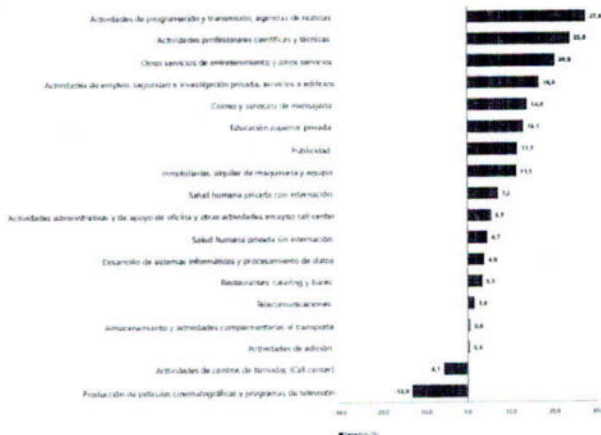
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53.4	-182	-1.2
Estudiando	3.351	3.440	23.5	89	0.6
Otros*	3.346	3.370	23.1	24	0.2

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual
Nota: poblaciones en miles.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026p / junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.E.		Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios: Variación de la contribución		Otros ingresos
Sección	División		Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.8		0.2	0.0	0.5
H	División 53	Cine y servicios de cine	14.0		11.5	5.0	-1.3
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	3.5		2.5	1.1	-0.1
I	División 55	Actividades de edición	0.4		10.2	-0.1	11.3
I	División 56, excepto Clase 3610	Producción de películas (cinematográficas) y programas de televisión	-13.0		-17.3	0.2	4.1
I	División 63 y Clase 6311	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27.4		22.1	0.0	5.3
I	División 63	Telecomunicaciones	1.6		2.5	-1.2	0.2
I	División 63, excepto Clase 6311	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.2		3.9	0.1	-0.5
UN	División 71, excepto Clase 7110	Industria, alquiler de maquinaria y equipo	11.2		11.0	0.1	0.2
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20.8		20.8	0.0	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	13.7		11.8	0.1	0.0
M	División 78, 82 y 83, excepto Clase 8210	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios e edificios	16.8		16.9	-0.0	-0.1
M	Clase 8210	Actividades de control de incendios (Call center)	-5.7		-5.7	0.0	-0.0
N	División 84, excepto Clase 8420	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0.7		5.4	0.0	5.7
P	Grupo 854	Educación superior privada	14.1		11.2	0.0	2.9
Q	Clase 9010	Salud humana privada con internación	7.2		4.3	-1.3	0.0
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada sin internación	4.7		4.8	0.4	0.0
S	División 93, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16.8		16.3	0.0	0.5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026p /junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^a

Clasificación ONU Rev. 4 A-E			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencia	Misión ^a Ejecución (%)
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
N	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18	22	17	14	
N	División 53	Correos y servicios de mensajería	84	11	12	62	
I	División 56	Restauración, catering y bares	13	64	11	12	
I	División 58	Actividades de exhibición	125	74	18	14	
I	División 59 excepto Clase 8020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27	68	13	67	
I	División 60 y Clase 801	Actividades de programación y transmisiones, agencias de noticias	51	18	12	17	
I	División 61	Telecomunicaciones	93	82	96	103	
I	División 62, División 63 excepto Clase 8180	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18	18	62	11	
SN	Sección I, División 60 Sección N, Divisiones 770, 772 y 776	Instalaciones, alquil de maquinaria y equipo	11	86	62	14	
N	Divisiones 78, 79, 80, 81, 82, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	43	61	12	14	
N	Clase 7310	Publicidad	62	14	13	17	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de estudio, seguridad e investigación, privados, servicios y edificios	12	19	13	13	1.6
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	143	113	14	62	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	144	50	63	83	
P	Grupo 854	Educación superior privada	67	51	68	66	3.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con información	156	110	62	17	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin información	65	68	98	68	
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	23	68	13	81	

Fuente: DANE, EMS.

^a Cifra provisional

^b Puntos porcentuales

^c Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^d Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^e Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2026 p / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^a

Cheattreman (CM) Rev. 4 A.G.			Personal ocupado sin agencia	Permanente	Temporal directo	Misión ¹ (Mira colores)
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
N	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.2	6.7	6.3	
N	División 53	Correos y servicios de mensajería	12.1	10.9	6.2	
I	División 56	Restauración, catering y bares	20.9	11.4	9.5	
I	División 58	Actividades de exhibición	8.1	4.2	1.9	
I	División 59 excepto Clase 8020	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	16.1	5.8	16.2	
I	División 60 y Clase 801	Actividades de programación y transmisiones, agencias de noticias	7.0	3.8	2.4	
I	División 61	Telecomunicaciones	9.8	7.7	1.4	
I	División 62, Divisiones 63 excepto Clase 8180	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.6	0.5	1.1	
SN	Sección I, División 60 Sección N, Divisiones 770, 772 y 776	Instalaciones, alquil de maquinaria y equipo	7.8	3.3	4.3	
N	Divisiones 78, 79, 80, 81, 82, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.8	6.3	4.3	
N	Clase 7310	Publicidad	7.8	6.3	1.0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de estudio, seguridad e investigación, privados, servicios, y edificios	23.3	6.9	11.0	1.6
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9.2	2.8	6.4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17.9	11.0	9.2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.8	1.3	2.8	3.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con información	11.9	3.2	6.8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin información	9.7	2.8	6.5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13.7	9.2	1.8	

Fuente: DANE, EMS.

^a Cifra provisional

^b Puntos porcentuales

^c Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^d Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^e Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^p

Sección	División	Descripción	Variación (%) año corrido		
			Ingresos	Personal ocupado total	Salarios
11	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4.1	0.8	10.3
12	División 53	Comercio y servicios de mensajería	11.5	3.8	16.1
13	División 54	Restaurantes, catering y bares	7.8	-1.8	10.9
14	División 55	Actividades de exhibición	4.9	-1.2	7.6
15	División 56 excepto Clase 7220	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10.2	8.2	15.1
16	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4.1	0.2	7.6
17	División 61	Telecomunicaciones	1.8	-1.8	16.3
18	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.1	1.2	1.1
19	División 63, excepto Clase 6391	Actividades de alquiler de maquinaria y equipo	9.2	-1.2	9.4
20	División 63, excepto Clase 6391	Actividades profesionales científicas y técnicas	11.9	-1.2	1.2
21	Clase 7110	Publicidad	10.9	-0.3	9.4
22	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación, gestión servicios a edificios	16.2	-1.2	10.1
23	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.9	10.2	8.3
24	Divisiones 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.8	-1.9	16.1
25	Grupo 90A	Educación superior privada	8.1	0.8	8.2
26	Clase 90B	Salud humana privada con internación	1.2	-1.8	1.4
27	División 90 excepto Clase 90B	Salud humana privada sin internación	2.7	1.4	4.3
28	Divisiones 91, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.3	2.8	13.7

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional.

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 p / julio 2026 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^p

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal ocupado total	Salarios
11	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.3	2.1	9.3
12	División 53	Comercio y servicios de mensajería	12.1	1.0	15.7
13	División 54	Restaurantes, catering y bares	7.8	-0.9	16.7
14	División 55	Actividades de exhibición	7.8	-0.3	7.7
15	División 56 excepto Clase 7220	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9.2	-4.2	15.1
16	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8.0	-0.2	0.2
17	División 61	Telecomunicaciones	1.2	2.6	7.9
18	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10.1	0.1	9.2
19	División 63, excepto Clase 6391	Actividades de alquiler de maquinaria y equipo	16.4	-0.9	8.6
20	Divisiones 63, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	10.6	-1.4	7.1
21	Clase 7310	Publicidad	11.3	-1.6	9.2
22	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación, gestión servicios a edificios	16.2	-0.1	15.2
23	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0.1	8.3	0.2
24	Divisiones 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1.4	4.1	15.2
25	Grupo 90A	Educación superior privada	8.2	-0.7	6.4
26	Clase 90B	Salud humana privada con internación	1.2	-2.4	9.5
27	División 90 excepto Clase 90B	Salud humana privada sin internación	2.7	0.1	8.8
28	Divisiones 91, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.1	-1.9	13.2

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional.

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por Subsectores de Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: junio (2025/2026)p

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Junio 2026^p

Indice june 2025-jun 2026	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	27,6	
	Ingresos por servicios prestados	23,5	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	30,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	90,5	5,5
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-5,1	
	Permanente	-2,7	-1,6
	Temporal directo	1,5	0,3
	Agencias	-18,4	-3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,0	
	Salarios personal permanente	7,0	3,6
	Salarios temporal directo	8,1	3,4

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: Junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2026^a

Indicador (junio 2025 vs junio 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	23,9	23,8
	Ingresos por servicios prestados	24,1	0,0
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
Personal ocupado total ^b	Personal ocupado total ^b	-0,3	0,1
	Permanente	0,1	-1,7
	Temporal directo	-4,6	1,4
	Agencias	104,7	
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,8	3,5
	Salarios personal permanente	5,9	
	Salarios temporal directo	10,9	

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,9%, que se explica por los incrementos de 24,1% en los ingresos por servicios, 7,8% en otros ingresos operacionales y de 7,0% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,3%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 4,6% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 104,7% y el personal permanente una variación positiva de 0,1%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 10,9% en los salarios del personal temporal directo y 5,9% en los salarios del personal permanente.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 20,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,5% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con junio de 2025. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Junio 2026^a

Indicador (junio 2025 vs junio 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	20,5	16,5
	Ingresos por servicios prestados	18,3	0,0
	Ingresos por venta de mercancías	1,5	3,9
	Otros ingresos operacionales	53,2	
Personal ocupado total ^b	Personal ocupado total ^b	-2,5	-0,9
	Permanente	-1,5	-1,5
	Temporal directo	-4,5	-0,1
	Agencias	-1,8	
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	8,2
	Salarios personal permanente	15,8	7,4
	Salarios temporal directo	15,2	

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

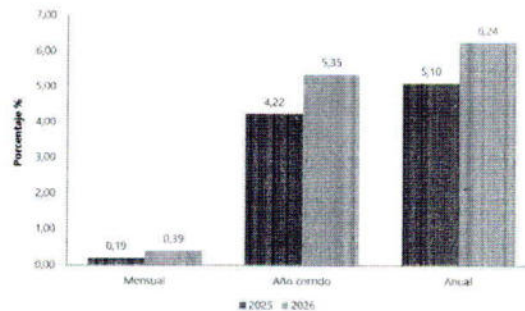
En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,5%, que se explica por los incrementos de 18,3% en los ingresos por servicios, de 53,2% en otros ingresos operacionales y de 1,5% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,5%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% en el personal temporal directo, 1,5% en el personal permanente y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un incremento de 15,7%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los aumentos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,2% en los salarios del personal temporal directo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3.79	-0.30	-0.01	0.89	0.03	
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.81	0.02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.08	0.71	0.12	
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.52	0.05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.09	0.01	0.41	0.01	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.00	0.40	0.02	
Salud	1.71	0.46	0.01	0.40	0.01	
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30.12	0.38	0.02	0.38	0.12	
Restaurantes y hoteles	9.43	0.33	0.05	0.33	0.04	
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00	
Transporte	12.30	-0.03	0.00	0.01	0.00	
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.02	0.00	-0.14	0.00	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con

aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.33	0.08
Frutas frescas	4.99	0.07
Arriendo imputado	0.39	0.05
Alcantarillado	7.13	0.04
Arriendo efectivo	0.38	0.04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a Internet	0.92	0.02
Artículos para higiene corporal	1.45	0.02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.26	0.02
Papéis	4.32	0.02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3.02	0.02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	6.13	1.15	7.10	1.04
Restaurantes y hoteles	9.42	5.98	0.63	7.10	0.61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6.18	7.97	0.12	6.26	0.25
Educación	4.41	5.84	0.25	5.91	0.29
Salud	1.71	4.98	0.06	5.73	0.10
TOTAL	100.00	4.22	4.22	5.35	5.35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30.12	3.85	1.14	4.62	1.44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.33	0.07	4.60	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	2.34	0.17	4.40	0.23
Transporte	12.03	4.35	0.58	4.25	0.57
Información y comunicación	4.84	-3.57	-0.02	4.10	0.11
Recreación y cultura	3.79	0.62	0.02	3.71	0.11
Prendas de vestir y calzado	5.98	1.43	0.04	2.56	0.09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7.35	0.58
Transporte urbano	10.41	0.50
Arriendo imputado	3.64	0.45
Frutas frescas	28.08	0.39
Arriendo efectivo	3.73	0.35
Carne de res y derivados	10.43	0.26
Electricidad	7.35	0.25
Servicios relacionados con la copropiedad	16.87	0.21
Papas	66.31	0.18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6.65	0.16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.78	0.36	9.36	0.08
Salud	1.71	5.07	0.28	8.30	0.14
Educación	6.47	7.87	0.31	7.45	0.30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.33	0.08	6.94	0.12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.16	3.18	0.13	6.67	0.27
TOTAL	100.05	5.18	5.18	6.24	6.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	35.05	6.10	1.05	6.10	1.08
Bienes y servicios diversos	5.36	4.00	0.21	6.05	0.11
Información y comunicación	4.33	-0.88	-0.02	5.97	0.15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23.12	4.79	1.48	5.74	1.79
Transporte	12.93	5.18	0.76	5.25	0.70
Recreación y cultura	3.79	1.83	0.06	4.98	0.19
Prendas de vestir y calzado	3.48	2.02	0.06	3.26	0.10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9.43	0.71
Almuerzo imputado	4.93	0.63
Transporte urbano	10.66	0.51
Almuerzo efectivo	5.01	0.47
Cable de nes y derivados	14.09	0.34
Electricidad	7.59	0.26
Frutas frescas	18.31	0.25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8.26	0.22
Servicios relacionados con la copropiedad	17.10	0.22
Papás	63.45	0.19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0.22	0.39	4.30	5.31	5.02	5.98
Vulnerables	0.21	0.39	4.31	5.42	4.97	6.09
Clase media	0.20	0.39	4.22	5.33	5.09	6.23
Ingresos altos	0.13	0.40	4.15	5.35	5.19	6.39
Total nivel de ingresos	0.19	0.39	4.22	5.35	5.10	6.24

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

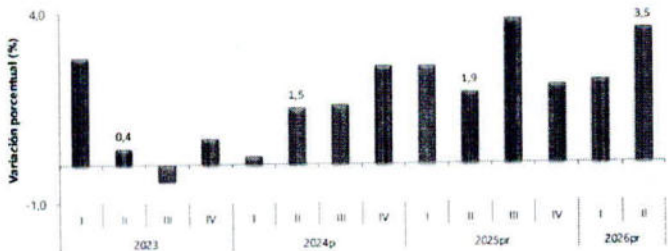
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB, T.

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²preliminar

³provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,5
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,7	2,6	0,1
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,1	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB, T

¹ preliminar

² Series adecuadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –smmlv– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así:

Concepto	2025	Incremento	2026
Salario mínimo	\$1.423.500	23%	\$1.750.905
Auxilio de transporte	\$200.000	24.5%	\$249.095

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2026- Actualícese

CONTEXTO NORMATIVO:

1. Marco General de Contratación Estatal

El proceso se fundamenta en las leyes que regulan la actividad contractual del Estado en Colombia:

- **Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993):** Establece los principios de **transparencia, economía y responsabilidad**¹.
- **Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011:** Regulan las modalidades de selección y medidas anticorrupción²³.
- **Decreto 1082 de 2015:** Es el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que define los procedimientos para cada modalidad de selección, en este caso, **Mínima Cuantía**²⁴.

2. Normatividad Técnica y de Salud Pública

Debido a la naturaleza del servicio (uso de plaguicidas), el contratista debe cumplir estrictamente con:

- **Ley 9 de 1979:** Conocida como el Código Sanitario Nacional, que dicta medidas para la protección del medio ambiente y la salud humana⁵.
- **Decreto 1843 de 1991:** Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas en el territorio nacional⁵.
- **Licencia Sanitaria:** Es obligatoria la presentación de la **Licencia Sanitaria de Funcionamiento** vigente, expedida por la Secretaría de Salud del Quindío⁵⁶.
- **Registro INVIMA:** Todos los productos químicos (piretroides) deben tener registro vigente para uso en salud pública⁷⁸.

3. Inclusión Social y Medidas Afirmativas (Novedad 2026)

Un componente esencial de este proceso es el cumplimiento de las nuevas políticas de inclusión:

- **Decreto 287 de 2026:** Establece el **Sistema Integral de Preferencias** en favor de las personas con discapacidad (PcD) en la contratación pública⁹¹⁰.
- **Circular Externa 003 de 2026 (ANCP-CCE):** Imparte lineamientos obligatorios para la aplicación del decreto mencionado, incluyendo criterios de **accesibilidad universal** y priorización laboral de PcD^{9more_horiz}.
- **Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021:** Otorgan beneficios y requisitos diferenciales para **MiPymes** y emprendimientos liderados por mujeres, como la reducción en los años de experiencia exigidos^{13more_horiz}.

4. Normatividad Ambiental y de Seguridad

- **Constitución Política (Art. 79):** El proceso vela por el derecho colectivo a un **ambiente sano**¹⁶.
- **Resolución 693 de 2007 (MinAmbiente):** Regula los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas para evitar la contaminación de suelos y aguas¹⁷.
- **Decreto 1609 de 2002:** Reglamenta el manejo y **transporte terrestre de mercancías peligrosas**¹⁷.

- **Ley 100 de 1993 (Art. 161):** Obliga a los empleadores a garantizar un ambiente laboral sano y prevenir riesgos profesionales¹⁸.

5. Normas de Delegación Local

Decreto Municipal No. 029 de 2025: Delega funciones y desconcentra actividades de las etapas precontractual y contractual en la administración de Armenia, definiendo las competencias del Departamento Administrativo Jurídico y el de Bienes y Suministros¹⁹²⁰

CONTEXTO TECNICO

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA EL BIEN O SERVICIO

- **INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y ACAROS:** aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar acción residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas, al igual que cualquier vehículo vivo que transporte un germen infeccioso y que ponga en peligro la salud de las personas que transitan las plagas en las instalaciones de la Administración Municipal.
- **ROEDORES:** aplicaciones de rodenticidas en diversas presentaciones, dependiendo del sitio de aplicación, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.
- **SERVICIO DE CONTROL DE INSECTOS:** Aplicación de insecticidas usados en salud pública, por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización, dependiendo de las necesidades de la entidad y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas.
- **DESINFECCION PARA CONTROLAR HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y ACAROS Y/O SIMILARES:** desinfección a base de nebulización en frio para controlar colonias de microorganismos en depósitos de residuos, zonas de uso sanitario, tanques y lugares en los que se encuentra el archivo de la entidad y cajas.
- **PRODUCTOS A UTILIZAR EN LA FUMIGACIÓN:**
 - **EMULSIONES CONCENTRADAS (INSECTICIDAS LIQUIDOS):** insecticidas piretroides sintéticos, composición ingrediente activo deltametrina 2.5%.
 - **CEBOS GEL CUCARACHICIDA:** composición ingrediente activo hidrametilnona 2.15% diluyentes.
 - **RODENTICIDAS (RATICIDAS):** composición ingrediente activo brodifacouma 0.005% p/p – inertes 99.95% p/p y/o coumatetralyl 0.75%.
 - **AGENTES QUIMICOS:** dicloof S/ triazinatona sódica.

Las condiciones técnicas anteriormente descritas serán aplicadas en las siguientes sedes:

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	EDIFICIO CAM	CARRERA 17 # 14-16	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS PIRETROIDES POR MÉTODOS DE ASPERSIÓN, NEBULIZACIÓN O TERMO NEBULIZACIÓN, INOLOROS E INCOLOROS Y DE BAJA	1 control de plagas integral
2	EDIFICIO FAMILIAS EN ACCION (COMISARIA, RED JUNTOS, COLISEO)	CALLE 15-CARRERA 17 ESQUINA		1 control de plagas integral

3	EDIFICIO REPUBLICANO ESTACION	CARRERA 19A # 27-2	TOXICIDAD, EN TODO EL LUGAR, INCLUYENDO BODEGAS, SÓTANOS, ÁREAS COMUNES, PARA EL CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS RASTREOS, VOLADORES, ROEDORES, ENTRE OTROS)	1 control de plagas integral
4	SETTA	CARRERA 19 A # 26		1 control de plagas integral
5	CASA DE LA JUSTICIA	BARRIO CAÑAS GORDAS MZ 9 CASA 11		1 control de plagas integral
6	CASA DE LA JUVENTUD	BARRIO 7 DE AGOSTO		1 control de plagas integral
7	CDC COMUNA 1 BARRIO SIMON BOLIVAR	CIUDADELA SIMON BOLIVAR MZ 14 A CONTROL DE BUSES		1 control de plagas integral
8	CDC COMUNA 2 CALLE 50	CALLE 50 - CARRERA 25 ESQUINA		1 control de plagas integral
9	CDC COMUNA 3 BARRIO CIUDAD DORADA	CIUDAD DORADA MZ 16 LOTE 1		1 control de plagas integral
10	CDC COMUNA 4 BARRIO SANTADER	CALLE 36- CARRERA 16 ESQUINA		1 control de plagas integral
11	CDC COMUNA 5 LAS MARGARITAS BARRIO 7 DE AGOSTO	FRENTE LA MZ 17 DEL BARRIO 7 DE AGOSTO		1 control de plagas integral
12	CDC COMUNA 6 BARRIO SAN JOSE	DIAGONAL AL ANTIGUO ESTADIO SAN JOSE		1 control de plagas integral
13	CDC COMUNA 7 CENTRO	CALLE 20 - CARRERA 15		1 control de plagas integral
14	CDC COMUNA 8 CORBONES	CARRERA 24A # 13-58 BARRIO CORBONES		1 control de plagas integral
15	CASA DEL CONSUMIDOR	CARRERA 16 # 14-30		1 control de plagas integral
16	COMISARIAS DE LA PLAZA MINORISTA	PLAZA MINORISTA		1 control de plagas integral
17	BODEGAS INFRAESTRUCTURA ESTACION	CARRERA 19 A #27-2		1 control de plagas integral
18	BOMBEROS COLISEO	JUNTO AL COLISEO DEL CAFÉ		1 control de plagas integral
19	BOMBEROS SINAI	CALLE 30 #15		1 control de plagas integral
20	BOMBEROS GENESIS	BARRIO GENESIS		1 control de plagas integral
21	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS (UAV)	BARRIO MIRAFLORES		1 control de plagas integral
22	ARCHIVO CARRERA 13	CENTRO DE ARMENIA		1 control de plagas integral
23	BIBLIOTECA ESTACION	ANTIGUA ESTACION FERROCARRIL		1 control de plagas integral
24	CORREGIDURIA CAIMO	VEREDA EL CAIMO		1 control de plagas integral
25	ZOONOSIS	ZOONOSIS		1 control de plagas integral

26	ARCHIVO MUNICIPAL	ARCHIVO MUNICIPAL	1 control de plagas integral
27	EDIFICIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SECRETARIA DE EDUCACION	EDIFICIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SECRETARIA DE EDUCACION	1 control de plagas integral
28	SOTANO EDIFICIO DE VALORACION	CALLE 21 - CARRERA 14 ESQUINA	1 control de plagas integral
29	CASA DE LA MUJER	LA PATRIA MZ 33 ANTIGUO CENTRO DE SALUD	1 control de plagas integral
30	PARADERO COLISEO DEL CAFÉ.	JUNTO AL COLISEO DEL CAFÉ	1 control de plagas integral

FACTORES TÉCNICOS SUGERIDOS PARA LA EVALUACIÓN (REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN DE ÍNDOLE TÉCNICA).

Los requisitos habilitantes son aquellos que le permiten a la Entidad, verificar el cumplimiento de la capacidad técnica, de los proponentes interesados en participar en el proceso de selección. Así como el cumplimiento de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica.

Los mismos se establecieron bajo un esquema simple de CUMPLE Y NO CUMPLE, en estricto apego de los criterios habilitantes de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 el oferente debe acreditar los aspectos indicados a continuación y cuyos requisitos se establecerán en la invitación.

CONTEXTO AMBIENTAL

Enfoque de Manejo Integral de Plagas (MIP)

El proceso no se limita a una fumigación convencional, sino que adopta el concepto de Manejo Integral de Plagas, definido como un método ecológico y proactivo. Su objetivo principal es:

- Reducir o eliminar el uso de químicos plaguicidas agresivos.
- Minimizar el impacto al medio ambiente mediante la combinación de métodos físicos, mecánicos, químicos y culturales.
- Priorizar la prevención sobre la aplicación reactiva de venenos.

Marco Normativo Ambiental Vigente (2026)

La justificación debe fundamentarse en el cumplimiento de las siguientes normas vigentes para asegurar que la actividad sea ambientalmente responsable:

- Constitución Política (Art. 79): Se actúa en cumplimiento del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.
- Resolución 693 de 2007 (MinAmbiente): El contratista debe cumplir obligatoriamente con los criterios de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, garantizando que los envases y residuos químicos no contaminen el suelo o fuentes hídricas de Armenia.
- Decreto 1609 de 2002: Regula el manejo y transporte terrestre de mercancías peligrosas, asegurando que el traslado de los insumos por la ciudad no represente un riesgo de derrame accidental o impacto ecológico.

Criterios de Selección de Insumos de Bajo Impacto

El estudio del sector debe reflejar que los precios y la tecnología contratada corresponden a productos de alta tecnología y baja toxicidad:

- Uso exclusivo de Piretroides: Se exige la aplicación de insecticidas piretroides sintéticos (como la Deltametrina al 2.5%), que son autorizados para salud pública en Colombia por ser inodoros e incoloros, lo que reduce la carga de contaminantes volátiles en las sedes administrativas.

- Registro Sanitario e INVIMA: Solo se permiten productos con registro vigente, asegurando que su impacto ambiental y en la salud humana ha sido evaluado y mitigado por las autoridades nacionales.

Sostenibilidad y Circularidad en la Contratación

Siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (V3), este proceso incorpora principios de Compra Pública Sostenible:

- Mantenimiento e Higiene: Se promueven estrategias de orden y asepsia que no corresponden a control químico, reduciendo la necesidad de aplicar plaguicidas mediante una adecuada clasificación de residuos sólidos en las sedes.
- Evaluación del Ciclo de Vida: El contratista tiene la obligación específica de recomendar medidas de reciclaje y protección de alimentos para evitar que el problema de plagas se convierta en una carga ambiental mayor.

Esta justificación asegura que el proceso de contratación de 2026 esté alineado con el crecimiento verde e inclusivo que exige la normativa actual de contratación pública en Colombia⁹

OTROS CONTEXTOS

CONTEXTO SOCIAL Y DE INCLUSIÓN - SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS (DECRETO 287 DE 2026)

En cumplimiento del Decreto 287 del 19 de marzo de 2026 y las orientaciones de la Circular Externa 003 de 2026 de la ANCP-CCE, la Alcaldía de Armenia incorpora medidas afirmativas para promover el derecho al trabajo de las Personas con Discapacidad (PcD) en el proceso de control de plagas.

A. Análisis de Modalidad y Medidas Aplicables: Dado que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, se aclara que, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, esta modalidad está excluida de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales y puntajes adicionales, los cuales están reservados para licitaciones y selecciones abreviadas. No obstante, es obligatorio incorporar criterios de accesibilidad y condiciones especiales de ejecución.

B. Compras Públicas Accesibles en el Servicio de Fumigación: Atendiendo a la naturaleza del servicio (aplicación de agentes químicos y restricción de áreas), se establecen los siguientes criterios de accesibilidad que deben ser costeados por los oferentes en su propuesta:

- Comunicación Accesible: Los avisos de intervención (mínimo 48 horas de antelación) deberán entregarse en formatos digitales accesibles para personas con discapacidad sensorial.
- Señalización Inclusiva: Las áreas tratadas y los avisos de tiempo de reingreso deben contar con elementos visuales de alto contraste y lenguaje claro, garantizando la comprensión por personas con discapacidad visual o cognitiva.

C. Condiciones Especiales de Ejecución: El futuro contratista tendrá la obligación contractual de priorizar la vinculación de personas naturales con discapacidad dentro de su equipo de trabajo destinado a la operación de control de plagas en las 30 sedes, siempre que las actividades sean acordes con el objeto y se garantice la seguridad y salud en el trabajo. El cumplimiento de esta medida será verificado por el supervisor mediante los certificados de discapacidad correspondientes

En atención a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en su **Artículo 33 – Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas**, se procedió a identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso. Para ello, se consultó la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, encontrando la siguiente información relacionada con los códigos CIU correspondientes:

MIPYMES CODIGO CIU 8129 – Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Incluye: servicios de desinfección, exterminio de plagas, fumigación y control de vectores en edificaciones, instalaciones, espacios abiertos u otras áreas.

Código CIU 8129

Servicios de desinfección, exterminio de plagas, fumigación y control de vectores en edificaciones, instalaciones, espacios abiertos u otras áreas.

Luego de consultar el listado de empresas de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, se encontró la siguiente información:

CODIGO	Municipio	# Empresas	Tipo Empresa
N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Armenia	39	Microempresas
N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Calarcá	1	Microempresas
N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Circasia	4	Microempresas
N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Montenegro	2	Microempresas
N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Quimbaya	2	Microempresas
		48	Microempresas

Por lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad establecerá requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

Por otro lado y con base en los resultados estadísticos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, en cuanto a la cantidad de MiPymes ubicadas dentro del departamento del Quindío, es viable establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE ESTE A MIPYMES.**

LIMITACIÓN TERRITORIAL	PRIORIDAD
Limitación MiPymes Municipal de Armenia	Prioridad 1
Limitación MiPymes Departamento del Quindío	Prioridad 2
Limitación MiPymes Nacional	Prioridad 3

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y con el fin de establecer requisitos diferenciales y puntajes adicionales en el actual proceso, se presenta la siguiente información, obtenida del último informe de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío sobre la dinámica de las mujeres empresarias en la región.

EMPRESARIAS DEL QUINDÍO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA	
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Persona Natural	17.983
Persona Jurídica	4.531

GÉNERO DE LAS PERSONAS NATURALES

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	9.161
Masculino	8.696

TAMAÑO EMPRESARIAL

TAMAÑO	CANTIDAD
MEDIANA EMPRESA	97
MICRO EMPRESA	21.908
PEQUEÑA EMPRESA	496

NÚMERO DE EMPRESAS POR MUNICIPIO

Municipio	Cantidad
63001 - ARMENIA	14.190
63111 - BUENAVISTA	86
63130 - CALARCA	2.169
63190 - CIRCASIA	807
63212 - CORDOBA	112
63272 - FILANDIA	565
63302 - GENOVA	126
63401 - LA TEBAIDA	999
63470 - MONTENEGRO	1246
63548 - PIJAO	157
63594 - QUIMBAYA	1.074
63690 - SALENTO	929
Total	22.460

Código	Sección (Actividad Económica)	Cantidad
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	425
B	Pesca	9
C	Explotación de minas y canteras	12
D	Industrias manufactureras	1,842
E	Suministro de electricidad, gas y agua	18
F	Construcción	954
G	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos	9,433
H	Hoteles y restaurantes (Alojamiento y comida)	3,032
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	563
J	Intermediación financiera (y seguros)	311
K	Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales	3,215
L	Administración pública y defensa	7
M	Educación	314
N	Servicios sociales y de salud	450
O	Otras actividades de servicios comunitarios y personales	812
P	Actividades de hogares privados como empleadores	1
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	0
R	Actividades artísticas de entretenimiento y diversión	374
S	Otras actividades de servicios	643
-	Otras categorías / Sin clasificar	5
TOTAL		22,460

Por lo anterior, acorde con la cantidad de empresas a cargo de mujeres desarrollando una Actividad económica correspondiente a **OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**, es razonable estipular criterios diferenciales de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

En virtud de que el objeto del contrato es **REALIZAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**, y no implica la prestación de un servicio de carácter permanente ni la entrega de bienes materiales, la entidad considera que no resulta pertinente ni conveniente aplicar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en cuanto a fomento de la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

El modelo se fundamenta en la identificación y selección de proveedores habilitados y autorizados por las autoridades competentes para la prestación de este tipo de servicios, asegurando que cuenten con la infraestructura técnica, capacidad operativa y certificaciones exigidas por la ley. Se priorizan las empresas especializadas legalmente constituidas, que operen bajo estándares de calidad y acreditación vigentes.

La estrategia contempla un análisis del mercado local y regional con el fin de promover la pluralidad de oferentes, optimizar los recursos públicos y obtener condiciones favorables en términos de precio, cobertura y tiempos de atención. Asimismo, se propende por la suscripción de contratos que permitan la prestación del servicio de manera continua o bajo demanda, según las necesidades del Municipio.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 utilizando los siguientes filtros:

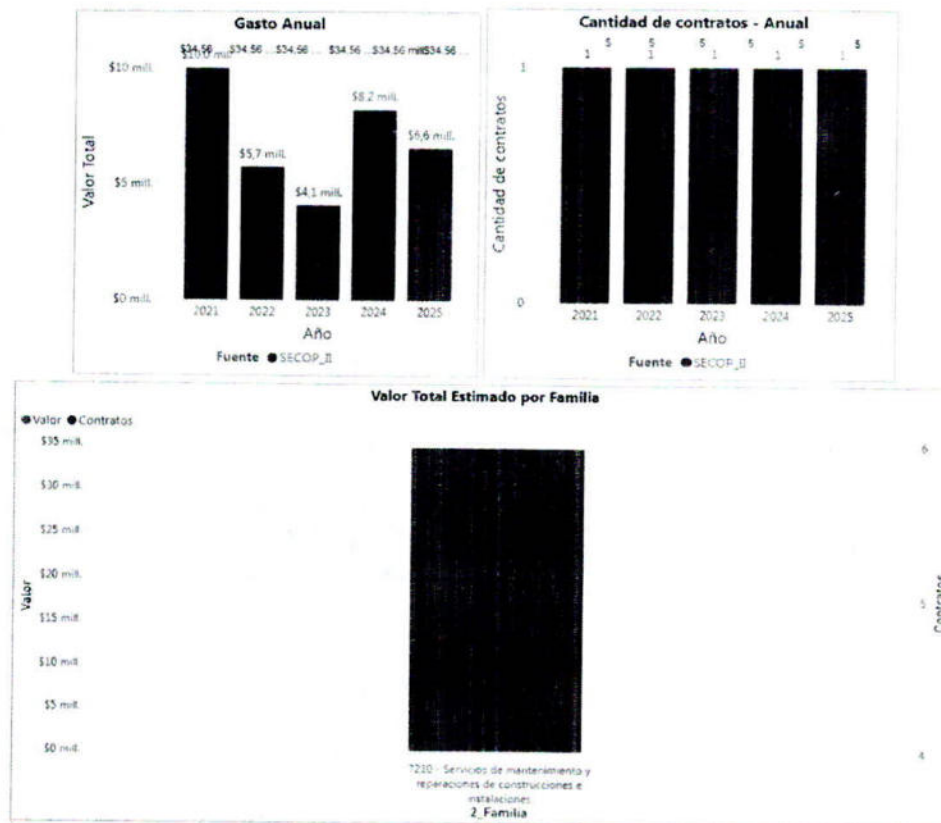
Análisis de la **DEMANDA**

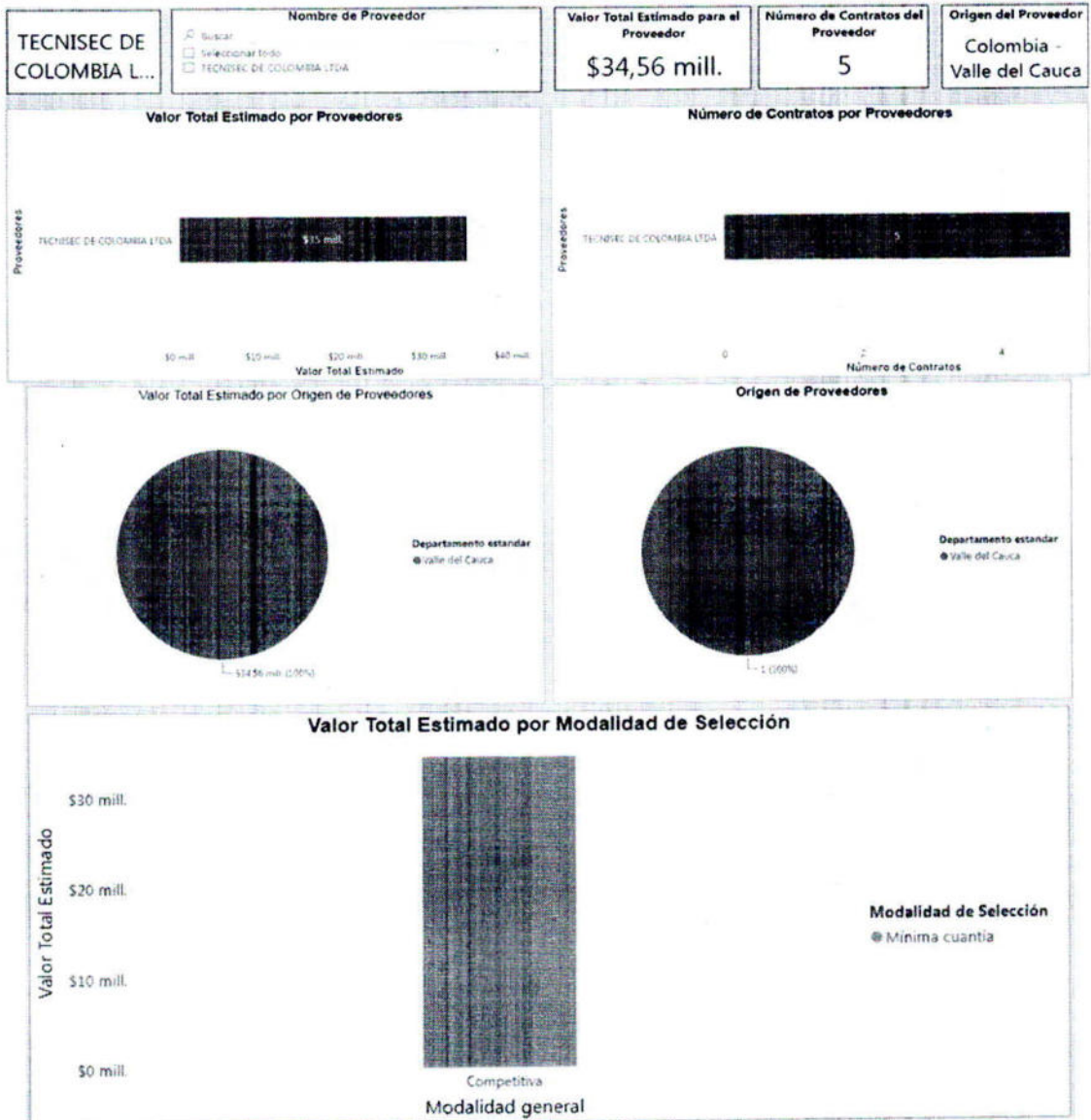
Códigos UNSPC: 72102103 – 72102104 - 72102106

Entidad: MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO

Plataformas: SECOP I - SECOP II

Modalidad de Selección: Competitiva





Es relevante señalar que la Alcaldía del municipio de Armenia ha ejecutado el objeto del contrato en años anteriores, tal como se detalla en la siguiente tabla:

ENTIDAD	CÓDIGO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
MUNICIPIO DE ARMENIA	DAJ-SMIC-048-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MÍNIMA CUANTÍA	12.044.403 COP
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	DAJ-SMIC-020-2023	PRESTACION DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO.	MÍNIMA CUANTÍA	8.346.532 COP
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	DAJ-SMIC-08-2024	PRESTACION DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO	MÍNIMA CUANTÍA	16.363.944 COP

- El gasto anual en servicios de fumigación ha oscilado entre **\$8,3 y \$16,3 millones**, con un promedio cercano a **\$12,2 millones**.
- El aumento en 2024 refleja ajustes por inflación, ampliación de cobertura y mayor frecuencia de control sanitario.

Así mismo, la entidad realizó una búsqueda de procesos publicados en la plataforma SECOP II que guardaran similitud con el objeto del presente contrato y que correspondieran a la misma modalidad de contratación, encontrando el registro de la siguiente información relativa a procesos adjudicados y celebrados:

ENTIDAD	CÓDIGO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	316-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DISPENSARIOS NAVALES, UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN, UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, CENTRO DE SALUD ORAL Y SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE.	MÍNIMA CUANTÍA	42.691.000 COP
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-008-027-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES; MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS; MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES.	MÍNIMA CUANTÍA	75.000.000 COP
ESJIM	PN ESJIM MIC 007 2023	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES, EN TODAS LAS INSTALACIONES Y ÁREAS COMUNES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	MÍNIMA CUANTÍA	14.875.000 COP
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	CMC 007 2023	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ZONAS Y ESTABLECIMIENTOS CON FACTORES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	MÍNIMA CUANTÍA	25.500.000 COP
SENA REGIONAL ATLÁNTICO	MC-ATL-0009-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LOS CENTROS Y NODOS DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023.	MÍNIMA CUANTÍA	64.509.737 COP
ENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA	MC-VLL-CTA-0003-2023	CONTRATAR EL CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, ROEDORES, CONTROL DE CARACOL AFRICANO Y OTROS VECTORES) EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - SEDE PRINCIPAL Y SU SEDE ALTERNA.	MÍNIMA CUANTÍA	13.598.278 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA	EPMCSCBQ 002A-2023	CONTRATAR SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA.	MÍNIMA CUANTÍA	9.000.000 COP

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	MC 10 DE 2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO.	MÍNIMA CUANTÍA	27.227.200 COP
-------------------------------------	---------------	---	----------------	----------------

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

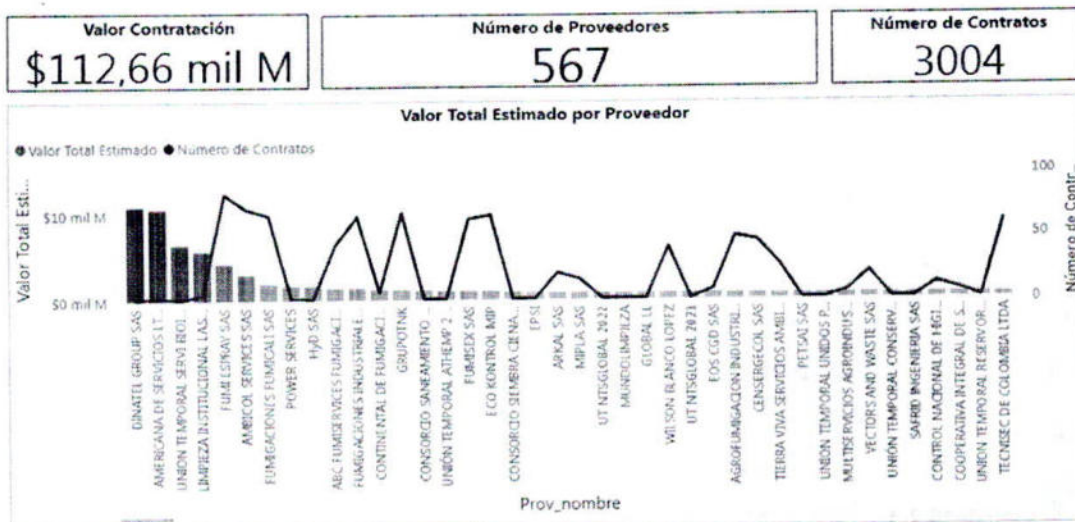
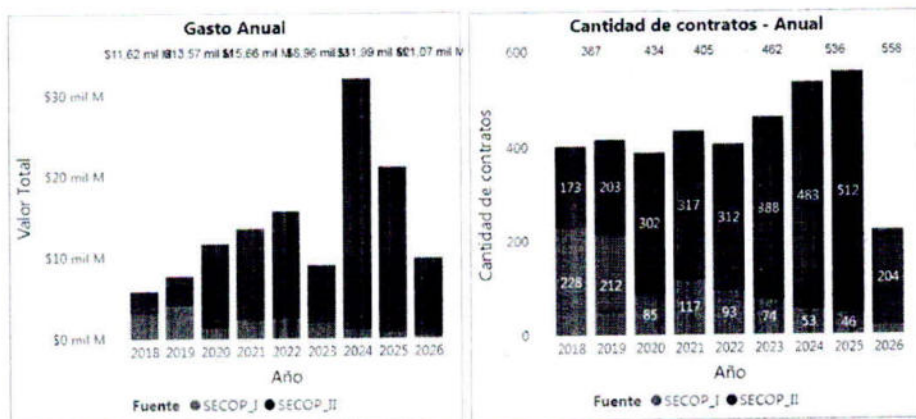
Análisis de la OFERTA

Códigos: 72102103 – 72102104 - 72102106

Departamento: **Quindío**

Plataformas: **SECOP I - SECOP II**

Modalidad de Selección: **Competitiva**



rcleaning2021@gmail.com
abc.gestionambiental@gmail.com
eje@palmerajunior.com
ventas@baywere.com
manuel.cadavid@rentokil-initial.com
contacolplag@gmail.com
integradosdeleje@gmail.com
FUMILIMPIEZA@gmail.com
admon@colfog.com

armenia.tneje@trulynolen.com.co
coord.operativo1@kill-pest.com.co
contabilidad@lifeclean.co
kimpests2025@gmail.com
siplag.armenia@gmail.com
fumigacionestoro1013@gmail.com
supervisoroccidente@coplagroup.com
fumkingventas@gmail.com

Con base en lo anterior se recibieron cotizaciones de **INTEGRADOS DEL EJE SAS, TECNISEC DE COLOMBIA LTDA Y TRULY NOLEN COLOMBIA**, las cuales se detallan a continuación:

COMPARATIVO CONTROL DE PLAGAS 2026							
ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	COTIZACION 1 INTEGRADOS DEL EJE SAS V/R UNIT INCLUIDO IVA	COTIZACION 2 TECNISEC V/R UNIT INCLUIDO IVA	COTIZACION 3 TRULY NOLEN V/R UNIT INCLUIDO IVA
TOTALES					\$ 8.638.210,00	\$ 7.000.000,00	\$ 25.276.000,00

Ante la disparidad de las ofertas recibidas, la entidad optó por fortalecer el análisis mediante la indexación del contrato anterior, herramienta válida según la guía de Colombia Compra Eficiente, en la medida en que permite actualizar el valor adquisitivo del dinero conforme a la inflación real del sector.

Del análisis comparativo de las tres cotizaciones recibidas se advierte que la propuesta presentada por TRULY NOLEN COLOMBIA, por valor de \$25.276.000, se aparta de manera significativa tanto de las demás cotizaciones allegadas como del valor histórico actualizado por IPC, al superar en cerca de tres (3) veces el monto de las otras dos ofertas. Dicha diferencia no obedece a variaciones normales del mercado, sino que configura un valor atípicamente alto que, de incorporarse al cálculo de las medidas de tendencia central, distorsionaría de manera desproporcionada el presupuesto estimado, en contravía del principio de economía y de la finalidad misma del estudio de mercado. En consecuencia, y en aplicación de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre el tratamiento de valores extremos en los estudios de sector, dicha cotización se excluye del conjunto de referentes utilizados para la determinación del presupuesto oficial, sin que ello implique el desconocimiento de la oferta ni afecte la validez del proceso de solicitud de cotizaciones adelantado.

Para la determinación del presupuesto se consideraron, por tanto, tres referentes objetivos: i) el valor histórico de la contratación anterior actualizado mediante IPC; ii) la cotización presentada por INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.; y iii) la cotización presentada por TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.

Respecto del valor histórico actualizado, se precisa que este constituye un referente válido y pertinente para el análisis, pero no puede considerarse de manera automática como el precio actual de mercado por el solo hecho de resultar inferior a las demás referencias. La indexación permite actualizar monetariamente un precio histórico en función de la variación general de los precios, pero no incorpora necesariamente la totalidad de las condiciones económicas, comerciales, operativas y competitivas que pueden incidir en el precio de una nueva contratación. Por ello, el valor histórico actualizado debe valorarse conjuntamente con las cotizaciones obtenidas para la vigencia en que se pretende adelantar el proceso.

En este sentido, la metodología adoptada no parte de la premisa de que el menor valor disponible sea necesariamente el valor que deba establecerse como presupuesto oficial, toda vez que la obligación de la Entidad, conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consiste en

realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto contractual y dejar constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

De igual manera, la metodología adoptada se encuentra acorde con las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cuanto el estudio de mercado puede apoyarse en diferentes fuentes de información, entre ellas las solicitudes de cotización y la revisión de precios históricos, correspondiendo a la Entidad analizar integralmente la información obtenida y determinar una metodología razonable para establecer el valor estimado del contrato.

Desde la perspectiva estadística, se opta por utilizar la mediana como medida de tendencia central, en consideración a que permite determinar la posición central de los valores analizados y presenta menor sensibilidad frente a valores extremos o distribuciones asimétricas. Esta metodología resulta particularmente pertinente en el presente caso, teniendo en cuenta la dispersión observada entre las diferentes fuentes de información y la necesidad de evitar que una única observación determine de manera desproporcionada el presupuesto.

La utilización de la mediana tampoco implica desconocer el principio de economía. Por el contrario, permite establecer un presupuesto que procura guardar correspondencia con el comportamiento observado en el mercado, evitando tanto la sobreestimación derivada de valores atípicamente altos como la subestimación que podría presentarse si se adoptara de manera automática el menor referente histórico, sin considerar que existen precios actuales superiores obtenidos directamente de proveedores del sector.

Debe resaltarse que el valor adoptado mediante la mediana no corresponde al mayor precio identificado ni al promedio de las referencias analizadas. Por el contrario, representa la posición central de los valores considerados pertinentes y razonablemente comparables, constituyéndose en un referente equilibrado entre el antecedente histórico actualizado y las condiciones actuales evidenciadas mediante las cotizaciones recibidas.

En consecuencia, la determinación del presupuesto mediante la mediana responde a una metodología objetiva, verificable y trazable, construida a partir de información histórica y de mercado actual, y no a una selección discrecional del valor más conveniente para la Entidad. La metodología permite que el presupuesto oficial se encuentre sustentado en el comportamiento de los precios efectivamente observados, preservando los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, y procurando que los recursos públicos sean comprometidos sobre la base de un valor razonable y técnicamente sustentado.

Se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALORES AJUSTADOS IPC 2025 (5,1%)	COTIZACION 1 INTEGRADOS DEL EJES V/R UNIT INCLUIDO IVA	COTIZACION 2 TECNISEC V/R UNIT INCLUIDO IVA	PROMEDIO REDONDEADO IVA INCLUIDO	MEDIANA
1	EDIFICIO CAM	CARRERA 17 # 14-16	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS PIRETROIDES POR MÉTODOS DE ASPERSIÓN, NEBULIZACIÓN O TERMO NEBULIZACIÓN, INOLOROS E INOLOROS Y DE BAJA TOXICIDAD, EN TODO EL LUGAR INCLUYENDO BODEGAS.	1 control de plagas integral	\$ 1.008.960	\$ 1.175.720	\$ 850.000	\$ 1.011.560	\$ 1.008.960
2	EDIFICIO FAMILIAS EN ACCION (COMISARIA RED JUNTOS, COLISEO)	CALLE 15- CARRERA 17 ESQUINA		1 control de plagas integral	\$ 336.320	\$ 414.120	\$ 320.000	\$ 356.813	\$ 336.320
3	EDIFICIO REPUBLICA NO ESTACION	CARRERA 19A # 27-2		1 control de plagas integral	\$ 336.320	\$ 414.120	\$ 320.000	\$ 356.813	\$ 336.320

4	SETTA	CARRERA 19 A # 26
5	CASA DE LA JUSTICIA	BARRIO CAÑAS GORDAS MZ 9 CASA 11
6	CASA DE LA JUVENTUD	BARRIO 7 DE AGOSTO
7	CDC COMUNA 1 BARRIO SIMON BOLIVAR	CIUDADELA SIMON BOLIVAR MZ 14 A CONTROL DE BUSES
8	CDC COMUNA 2 CALLE 50	CALLE 50 - CARRERA 25 ESQUINA
9	CDC COMUNA 3 BARRIO CIUDAD DORADA	CIUDAD DORADA MZ 16 LOTE 1
10	CDC COMUNA 4 BARRIO SANTADER	CALLE 36- CARRERA 16 ESQUINA
11	CDC COMUNA 5 LAS MARGARITAS BARRIO 7 DE AGOSTO	FRENTE LA MZ 17 DEL BARRIO 7 DE AGOSTO
12	CDC COMUNA 6 BARRIO SAN JOSE	DIAGONAL AL ANTIGUO ESTADIO SAN JOSE
13	CDC COMUNA 7 CENTRO	CALLE 20 - CARRERA 15
14	CDC COMUNA 8 CORBONES	CARRERA 24A # 13-58 BARRIO CORBONES
15	CASA DEL CONSUMIDOR	CARRERA 16 # 14-30
16	COMISARIAS DE LA PLAZA MINORISTA	PLAZA MINORISTA
17	BODEGAS INFRAESTRUCTURA ESTACION	CARRERA 19 A #27-2
18	BOMBEROS COLISEO	JUNTO AL COLISEO DEL CAFÉ
19	BOMBEROS SINAI	CALLE 30 #15
20	BOMBEROS GENESIS	BARRIO GENESIS
21	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS (UAV)	BARRIO MIRAFLORES
22	ARCHIVO CARRERA 13	CENTRO DE ARMENIA
23	BIBLIOTECA ESTACION	ANTIGUA ESTACION FERROCARRIL
24	CORREGIDURIA CAIMO	VEREDA EL CAIMO

1 control de plagas integral	\$ 336.320	\$ 414.120	\$ 320.000	\$ 356.813	\$ 336.320
1 control de plagas integral	\$ 336.320	\$ 414.120	\$ 320.000	\$ 356.813	\$ 336.320
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 150.000	\$ 177.057	\$ 168.160
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
1 control de plagas integral	\$ 252.240	\$ 333.200	\$ 280.000	\$ 288.480	\$ 280.000

25	ZOONOSIS	ZOONOSIS	1 control de plagas integral	\$ 252.240	\$ 333.200	\$ 280.000	\$ 288.480	\$ 280.000
26	ARCHIVO MUNICIPAL	ARCHIVO MUNICIPAL	1 control de plagas integral	\$ 252.240	\$ 333.200	\$ 280.000	\$ 288.480	\$ 280.000
27	EDIFICIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SECRETARIA DE EDUCACION	EDIFICIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SECRETARIA DE EDUCACION	1 control de plagas integral	\$ 252.240	\$ 333.200	\$ 280.000	\$ 288.480	\$ 280.000
28	SOTANO EDIFICIO DE VALORACION	CALLE 21 - CARRERA 14 ESQUINA	1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
29	CASA DE LA MUJER	LA PATRIA MZ 33 ANTIGUO CENTRO DE SALUD	1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
30	PARADERO COLISEO DEL CAFÉ.	JUNTO AL COLISEO DEL CAFÉ	1 control de plagas integral	\$ 168.160	\$ 213.010	\$ 180.000	\$ 187.057	\$ 180.000
TOTALES				\$ 6.894.560	\$ 8.638.210	\$ 7.000.000	\$ 7.510.929	\$ 7.242.400

Para finalizar, se concluye que el valor total los servicios requeridos por el Municipio de Armenia es de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.242.400,00)**. Como se observa en el cuadro anterior.

Nota 1: Se adjuntan a la presente las cotizaciones pertinentes que respaldan el análisis correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el quince (15) diciembre de 2026 a partir de la configuración del inicio en el Secop II, termino en el cual EL CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto del contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE.

LUGAR DE EJECUCION.
El objeto de este proceso se desarrollará en el Municipio de Armenia Quindío.



Jorge Iván Serna Rubio
Contratista
Departamento Administrativo Jurídico